



Agencia de  
Regulación y  
Control del Agua

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

ARCA-DAPS-074-2017

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

05-10-2017

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Mirtha Mercedes Molina Peñafiel

PUESTO QUE OCUPA:

Analista Técnica - Servidor Público 05

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Gualaquiza - Morona Santiago  
Chordeleg- Azuay  
Echeandía-Bolívar

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

10-10-2017

HORA SALIDA (hh:mm)

01:00

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

13-10-2017

HORA LLEGADA (hh:mm)

17:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Lcda. Mirtha Molina y Econ. Robin Macas

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Actividades de control a la aplicación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 cantones Gualaquiza, Chordeleg y Taller con Juntas de agua potable en Echeandía, provincias del Azuay y Morona Santiago.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo Institucional fajuleado	Quito - Gualaquiza	10-10-2017	01:00	10-10-2017	10:00
		Gualaquiza-Chordeleg	11-10-2017	12:00	11-10-2017	15:00
		Chordeleg-Echeandía	12-10-2017	12:00	12-10-2017	20:00
		Echeandía-Quito	13-10-2017	12:00	13-10-2017	17:30

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO:

Banco del Pichincha

TIPO DE CUENTA:

Ahorros

No. DE CUENTA:

5669577100

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Lic. Mirtha Mercedes Molina Peñafiel  
ANALISTA TÉCNICO - ARCA  
CI: 1707302145

Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa  
DELEGADO DEL ÁREA DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ARCA

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Ing. Carlos Alberto Casares Proaño  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO - FINANCIERO  
ARCA

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



Agencia de  
Regulación y  
Control del Agua

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 05/10/2017 HORA: 17:00

RECIBE: CAROLINA RAMÍREZ

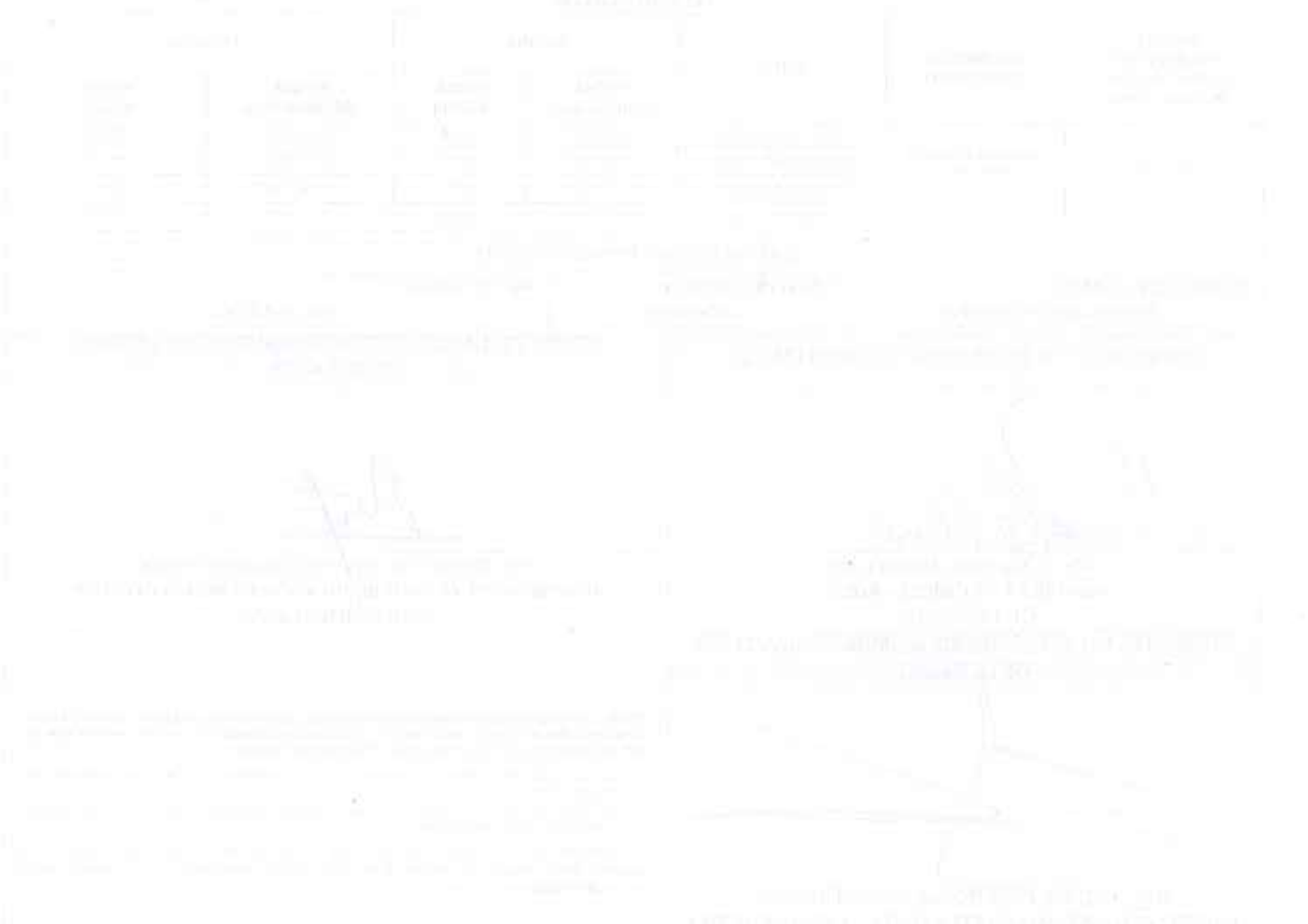
FIRMA:



U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE  
NATIONAL BUREAU OF STANDARDS



U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE  
NATIONAL BUREAU OF STANDARDS



U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE  
NATIONAL BUREAU OF STANDARDS



Agencia de  
Regulación y  
Control del Agua

PRESUPUESTO

CONTABILIDAD

TESORERÍA

*Autorizado,  
ÁREA FINANCIERA  
Revisar, analizar y realizar el  
proceso de pago correspondiente,  
según la normativa legal vigente.*

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

FECHA: *22/10/2017*

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
ARCA-DAPS-074-2017

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)  
16-10-2017

**DATOS GENERALES**

**APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR**  
Mirtha Mercedes Molina Peñafiel

**PUESTO QUE OCUPA:**  
Analista Técnico – Servidor Público 5

**CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:**  
Gualaquiza – Morona Santiago  
Chordeleg – Azuay  
Echeandía – Bolívar

**NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR**  
Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento

**SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:**  
Econ. Robín Macas, Lic. Mirtha Molina y conductor designado

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**1. ANTECEDENTES**

- Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0114-M de fecha 20 de junio de 2017, la Coordinación de Gestión General Técnica solicitó a la Dirección Administrativa Financiera de la ARCA, la disponibilidad de 2 vehículos semanales para movilización de funcionarios de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento para el cumplimiento del Plan de Control 2017.
- Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0119-M de fecha 27 de junio de 2017, la Coordinación de Gestión General Técnica informó para aprobación de la Máxima Autoridad de la ARCA, que la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento elaboró una planificación acorde a los recursos económicos y técnicos para dar cumplimiento a las metas planteadas en el Plan de Control 2017, el cual, considera las actividades para el control a la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento durante el año 2017 a un total de 54 prestadores públicos, mismos que fueron seleccionados considerando la calidad y cantidad de la información reportada a la ARCA por parte de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento en aplicación a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 (Regulación 003), además de los niveles bajos de desempeño en la gestión de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, y la calidad del agua de acuerdo a los parámetros de evaluación microbiológicos, físicos y químicos del agua potable por parte de los prestadores del servicio.
- Mediante Memorando Nro. ARCA-RCAPS-2017-0106-M de fecha 31 de agosto de 2017, la Dirección De Agua Potable informó a la Dirección Administrativa Financiera sobre la programación de las actividades de control que serán realizadas por equipos técnicos de trabajo, conformados por los funcionarios: Alicia Estacio, Cristian Salazar, Santiago Quinchiguango, Edwin Charco, Gerardo Nicola, Mirtha Molina, Ana Montenegro, Carla Gualcapi, Alex Ramírez y Robín Macas, quienes se movilizarán semanalmente en dos vehículos, para dar cumplimiento al Plan de Control 2017 y según la planificación del área.
- Mediante Oficio Nro. ARCA-ARCA-2017-1700-OF de fecha 29 de septiembre de 2017, el Ing. Edwin Gordon Rosero, Director Ejecutivo (E) de la Agencia de Regulación y Control del Agua –ARCA, delega a los funcionarios: Econ. Robín Macas y Lic. Mirtha Molina para asistir a la reunión planificada por la SENAGUA-Demarcación Hidrográfica del Guayas, misma que fue solicitada a través del Oficio Nro. SENAGUA-DSARH.14.12-2017-0111-M de fecha 26 de septiembre de 2017.

**2. OBJETIVOS**

- Presentar la institucionalidad de la ARCA y el marco legal en el cual se sustenta la autoevaluación de la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento;

- Verificar la información referente a la autoevaluación de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento que se brindan en las áreas urbanas y rurales de los cantones Gualaquiza, Chordeleg, en cumplimiento de la Regulación 003.
- Realizar la inspección técnica a la Junta Administradora de Agua Potable Guamag-Yacu del cantón Echeandía, considerando la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 denominada "Normativa técnica para la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios públicos de agua potable y/o saneamiento en las áreas urbanas y rurales en el territorio Ecuatoriano".

### 3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

#### Martes 10-10-2017

02:00 - 13:00

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Quito al cantón Gualaquiza.

14:00 – 18:00

En las oficinas del GADM de Gualaquiza se mantuvo la reunión con el Sr Alcalde, Concejales, Directores Departamentales, donde se trató los siguiente temas:

- Presentación de la Institucionalidad de la ARCA
- Presentación de la Regulación 003 y las herramientas de evaluación de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Aclarar dudas y observaciones por los participantes

Posterior a la reunión se inició el proceso de verificación de la información correspondiente a las áreas técnica, administrativa, financiera y comercial del servicio de agua potable y saneamiento que se brinda en el cantón Gualaquiza, correspondiente al 2016.

#### Miércoles 11-10-2017

08:00 – 13:00

En el GADM de Gualaquiza, con la presencia de funcionarios del GADM de Gualaquiza y la ARCA se mantuvo la reunión sobre el fortalecimiento a los prestadores comunitarios, referente a la Regulación 003, en la cual se enfatizó la importancia de realizar la autoevaluación de cada uno de los prestadores comunitarios de agua potable, además se indicó la obligatoriedad de reportar la información a la ARCA.

Finalizada la verificación de la información y al finalizar la reunión con los prestadores comunitarios, se procedió a la elaboración, lectura, aprobación y firma del Acta Nro. AS\_F\_ACN\_1402\_01, en la cual consta la fecha máxima para que el GADM de Gualaquiza entregue a la ARCA la información completa y actualizada, referente a la autoevaluación a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, correspondiente al año 2016.

14:00- 18:00

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Gualaquiza a la ciudad de Chordeleg (pemoctar)

#### Jueves 12-10-2017

08:00 – 13:00

En las oficinas del GADM de Chordeleg, se mantuvo la reunión con el Sr Alcalde, Concejales, Directores Departamentales, donde se trató los siguiente temas:

- Presentación de la Institucionalidad de la ARCA
- Presentación de la Regulación 003 y las herramientas de evaluación de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Aclarar dudas y observaciones por los participantes

Posterior a la reunión se inició el proceso de verificación de la información correspondiente a las áreas técnica, administrativa, financiera y comercial del servicio de agua potable y saneamiento que se brinda en el cantón Chordeleg, correspondiente al 2016.

Finalmente se procedió a la elaboración, lectura, aprobación y firma del Acta Nro. AS\_F\_ACN\_0111\_02, en la cual consta la fecha máxima para que el GADM de Chordeleg entregue a la ARCA la información completa y actualizada, referente a la autoevaluación a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, correspondiente al año 2016.

**14:00 – 24:00**

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Chordeleg a la ciudad de Echeandía (Pernoctar).

**Viernes 13-10-2017**

**08:00 – 14:00**

En la ciudad de Echeandía, con la presencia de funcionarios de la SENAGUA, GADM de Echeandía y la ARCA se mantuvo la reunión con la Junta Administradora de Agua Potable –JAAP de Guamag-Yacu, para presentar la institucionalidad de la ARCA y la Regulación 003, posteriormente se realizó la inspección técnica al sistema de agua potable y se realizó control sobre la administración económica de la Junta.

Finalmente se procedió a la elaboración, lectura, aprobación y firma del Acta Nro. AS\_F\_ACN\_020450\_01, en la cual consta los compromisos que el GADM de Echeandía y JAAP de Guamag-Yacu deben cumplir para mejorar la prestación del servicio de agua potable en esta comunidad.

**14:00- 20:00**

Movilización vía terrestre en vehículo alquilado desde la ciudad de Echeandía a la ciudad de Quito.

#### **4. CONCLUSIONES**

- Mediante reuniones se capacitó a los GADMs de Gualaquiza y Chordeleg, sobre la institucionalidad de la ARCA, el Marco Legal relacionado a la prestación de los servicios, la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 y sus herramientas de evaluación, Anexo 2 y 4.
- Se realizó la verificación de información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en el cantón Gualaquiza, correspondiente al año 2016, faltando por reportar varios parámetros, ya que no se contó con información procesada que permita la verificación de todo el Anexo 2, por lo cual se fijó un plazo para que el GADM remita a la ARCA la información completa, de acuerdo a lo observado durante la visita de control y en base a lo indicado en la respectiva Acta de control.
- Se realizó el levantamiento de información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en el cantón Chordeleg, la falta de información procesada no permitieron realizar el levantamiento con eficiencia, por lo cual se fijó un plazo para que el GADM de Chordeleg remita a la ARCA la información corregida y completa, de acuerdo a lo observado durante la visita de control y en base a lo indicado en la respectiva Acta de control.
- De manera general, se observó que la información del área financiera que manejan los GADMs corresponde al total del municipio, es decir que no cuentan con datos desglosados que correspondan exclusivamente a la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, por lo cual deberán procesar la información y remitirla a la ARCA
- Se suscribieron actas de compromisos en las cuales se establecen fechas para la entrega de información complementaria al control realizado.
- Se efectuó la inspección técnica a la JAAP de Guamag-Yacu y se establecieron compromisos de mutuo acuerdo con el GADM de Echeandía para mejorar la prestación del servicio de agua potable en la comunidad.

#### **5. RECOMENDACIÓN**

- Dar seguimiento a los compromisos establecidos en las actas suscritas por los GADMs de Gualaquiza y Chordeleg, con el fin de contar con la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en los cantones Gualaquiza y Chordeleg y evaluar su nivel de desempeño.

## 6. PRODUCTOS ALCANZADOS

- Se capacitó a los GADMs de Gualaquiza y Chordeleg sobre la institucionalidad de la ARCA y la Regulación Nro.DIR-ARCA-RG-003-2016
- Se verificó y levantó la información reportada, correspondiente a los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en los cantones Gualaquiza y Chordeleg, respectivamente, misma que constan en el archivo digital del Anexo 2 y 4 de la Regulación 003, en el caso del GADM de Gualaquiza, y del GADM de Chordeleg.
- Se suscribieron actas de compromisos para cada uno de los GADMs que fueron controlados, mismas que contienen compromisos para la entrega de la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Se suscribió acta de compromisos con la JAAP Guamag-Yacu y el GADM de Echeandía para que exista coordinación en el cumplimiento de la Regulación 003, referente a la autoevaluación de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

## REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 1. Reunión con los funcionarios del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado, Alcalde, Concejales del GADM de Gualaquiza



Ilustración 1. Verificación de la información del Anexo 2 en el GADM de Gualaquiza.

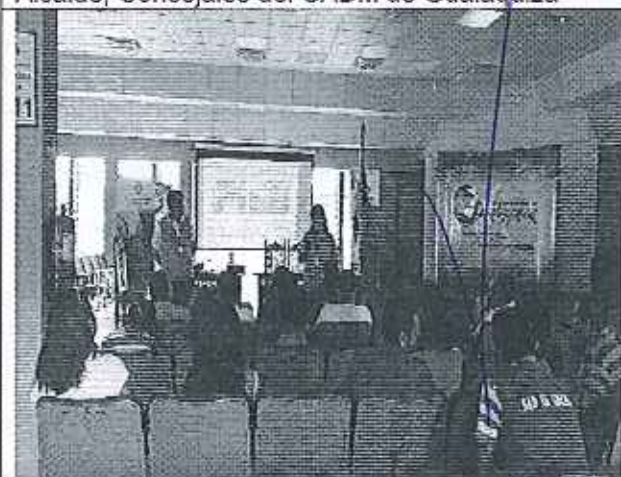


Ilustración 3. Taller con JAAP de Gualaquiza



Ilustración 4. Firma de acta con los técnicos del GADM de Gualaquiza



Ilustración 5 Reunión con los funcionarios del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado, Alcalde, Concejales del GADM de Chordeleg



Ilustración 6. Revisión del Anexo 2 en el GADM de Chordeleg



Ilustración 7. Reunión con la JAAP-Guamag-Yacu, se cuenta con la presencia de los funcionarios de la SENAGUA y del GADM de Echeandía.



Ilustración 8. Inspección técnica al sistema de agua de la JAAP Guamag-Yacu

**DETALLE DE GASTOS:**

FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCION	VALOR
10/10/2017	00006808	Alimentación	10,00
10/10/2017	0002051	Alimentación	5,00
10/10/2017	009720	Alimentación	19,75
11/10/2017	0004127	Hospedaje del 10-10-2017	33,60
11/10/2017	000004038	Hospedaje del 11-10-2017	33,60
11/10/2017	000000462	Alimentación	16,80
12/10/2017	0000292	Alimentación	11,20
12/10/2017	002736	Alimentación	5,75
12/10/2017	0000294	Alimentación	11,20
12/10/2017	0002446	Hospedaje del 12-10-2017	33,60
12/10/2017	0000264	Alimentación	7,50
12/10/2017	0002449	Alimentación	11,20
<b>TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA</b>			<b>USD\$ 199,2</b>

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	10-10-2017	13-10-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	02:00	20:00	

### TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo contratado	Quito – Gualaquiza	10-10-2017	02:00	10-10-2017	13:00 ✓
Terrestre	Vehículo contratado	Gualaquiza-Chordeleg	11-10-2017	14:00	11-10-2017	18:00 ✓
Terrestre	Vehículo contratado	Chordeleg-Echeandía	12-10-2017	14:00	12-10-2017	24:00 ✓
Terrestre	Vehículo contratado	Echeandía-Quito	13-10-2017	14:00	13-10-2017	20:00 ✓

### OBSERVACIONES

Se adjuntan a la presenta, las facturas originales como soporte de gastos de alimentación y hospedaje.

### FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



Lic. Mirtha Mercedes Molina Peñañiel  
ANALISTA TÉCNICO - SP 05-ARCA  
CI: 170730214-5

### NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

### FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE:  
Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa  
DELEGADO DE GESTIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD (DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD)



NOMBRE:  
Ing. Carlos Alberto Casares Proaño  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA

Agencia de Regulación y Control del Agua  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
FECHA: 17/10/2017 HORA: 14h47  
RECIBE: CAROLINA PARRA  
FIRMA: 